RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 34 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2011 SERVICIOS PARA (AMPLIACIÓN), MONTAJE DE EQUIPO DE RED E INTERNET CON (ID Nº 213791), A LA EMPRESA "INFOLINE".

Asunción, 15 de Abril de 2011

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir los **Servicios para (ampliación), montaje de equipo de red e internet** inherentes a la Institución y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 6071/11 por el cual se reglamenta la Ley 4249/11 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2011 **ADQUISICION DE SERVICIOS PARA (AMPLIACIÓN), MONTAJE DE EQUIPO DE RED E INTERNET** (ID Nº 213.791).

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos que consta en el acta elaborada, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **BIOS GROUP SRL, TES INGENIERIA, INFOLINE.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el Informe de Evaluación Nº 10/2011 de fecha 14 de Abril de 2011 del Comité Evaluador **recomienda la Adjudicación a la empresa INFOLINE** DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2011 **ADQUISICION DE SERVICIOS PARA (AMPLIACIÓN), MONTAJE DE EQUIPO DE RED E INTERNET** ID Nº 213.791, por presentar los precios más bajos y contar con el presupuesto aprobado, cumplir con los requisitos establecidos en las invitaciones del presente llamado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la empresa **INFOLINE** con **RUC Nº 656498-4** para la **ADQUISICION DE SERVICIOS PARA (AMPLIACIÓN), MONTAJE DE EQUIPO DE RED E INTERNET** la Suma de guaraníes, cuatro millones, cuatrocientos mil (Gs. **4.400.000**).

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo